



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

221

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

51959287



Radicado: 2-2021-058177

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2021 15:21

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA TRIBUTARIA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS.

No. Compromisos

78921

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

06/05/2021

NOMBRE CONTRATISTA

CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO

VALOR DEL CONTRATO

105,585,763.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

105,585,763.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

11/05/2021

I.B.C.

5,193,807

SALUD

649,200

FECHA DE FINAL

30/11/2021

PENSION

882,900

A.R.L.

27,100

VALOR PAGADO: 72,107,350.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

33,478,413.00

% EJECUCIÓN:

68

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	CHOC15 PERIODO		OCTUBRE DE 2021	12,984,516.81	19 %	2,467,058.19		15,451,575.00
				TOTALES	12,984,516.81		2,467,058.19		
TOTAL A PAGAR									15,451,575.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

1041256469

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 2 dias del mes de Noviembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: LUIS FERNANDO VILLOTA QUIÑONES

CARGO: SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITU.

TERRITORIAL

CEDULA: 12978120

Fecha creación Cumplido 02-11-2021

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	Contrato 3.221 – 2021
Nombre del Contratista:	Claudia Helena Otálora Cristancho
Periodo informe:	Del 1 al 31 de octubre de 2021
Supervisor:	Dr. Luis Fernando Villota Quiñones
Área perteneciente:	Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en materia tributaria y financiera en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Realizar las acciones necesarias para una adecuada y oportuna asistencia técnica en materia tributaria y financiera, a las entidades territoriales, a las empresas sociales del estado, y al equipo de asesores y responsables territoriales de la Dirección General de Apoyo Fiscal, en los temas relacionados con el objeto contractual dando aplicación a las normas legales vigentes.**

Avance:

- Participación en reunión (octubre 5) preparatoria con funcionarios del Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Tierras, Procuraduría, Defensoría para coordinar acciones que permitan el saneamiento de deudas por concepto de impuesto predial que recaen sobre predios entregados a la comunidad Nasa a modo de reparación por la masacre del Nilo, en cumplimiento de sentencia de la CIDH.
- Participación en reunión presencial (octubre 11) con funcionarios de entidades del orden nacional y representantes de la Asociación de Cabildos del Cauca ACIN, en el marco de la formalización de predios entregados a los cabildos indígenas por su condición de víctimas en la masacre del Nilo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

- Participación en reunión realizada el 12 de octubre, en la cual se revisó el proyecto de Ley sobre métrica y unificación de unidades de medida y sus efectos frente a la normativa de la sobretasa a la gasolina, actualmente expresada en galones.
- Coordinación y realización de asistencia técnica a funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda del municipio de Chía, IDUVICHIA, sobre el proceso administrativo de cobro de cargas urbanísticas. Se realiza la asistencia el día 13 de octubre de manera virtual.
- Asistencia a reunión el 13 de octubre para análisis de sentencia del Consejo de Estado sobre la obligación de declarar y pagar el impuesto de Industria y Comercio por la exploración y explotación de minas, en aplicación de la regla contenida en el artículo 259 del Decreto 1333 de 1986.
- Participación en reunión realizada el 21 de octubre con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial en la cual se revisaron temas sobre las jornadas de capacitación del catálogo de cuentas de entidades territoriales CCPET y otros temas.
- Participación en taller de Asistencia Técnica Territorial, convocado por el Departamento Nacional de Planeación y realizado el 27 de octubre, en el cual se analizó el rol de las entidades y dependencias del Gobierno Nacional que prestan asistencia técnica a las entidades territoriales y se plantaron propuestas de articulación y agenda conjunta.
- Revisión de documento remitido por Ministerio del Interior, sobre propuesta de exoneración del impuesto predial a las víctimas en el marco de la Ley 1448.

2. Emitir análisis, conceptos, herramientas pedagógicas, y presentar a la DAF propuestas sobre Ingresos tributarios territoriales, oferta de normatividad tributaria agregada, saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

Avance:

Se verificó la asignación y se proyectó respuesta a las consultas en temas tributarios y presupuestales relacionadas a continuación:

ENTIDAD TERRITORIAL	TEMA
Departamento de Risaralda	Aplicación del artículo 562-1 en la actualización del registro de contribuyentes del impuesto sobre vehículos
Arauca - Arauca	Determinación oficial del impuesto predial por sistema de facturación reglamentación por decreto
Fusagasugá - Cundinamarca	Curadores urbanos son sujetos pasivos del impuesto de Industria y Comercio y agentes de retención de ICA
Distrito de Turbo	Remite información de temas y asistentes a la capacitación en procedimiento de fiscalización de tributos territoriales
Bucaramanga - Santander	Instituto de Vivienda VIS sujeto pasivo del impuesto predial unificado sobre parte de finca de su propiedad

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

Particular - Tolu Viejo Sucre	Competencia de alcalde para invertir recursos públicos en otros municipios diferentes de su jurisdicción. Sanciones
Santo Tomas - Atlántico	Solicitud de capacitación en nómina de funcionarios de la entidad territorial
Banco Pichincha	Solicitud de capacitación en pignoración de rentas de Nación, en cuanto a normativa, manejo de contratos, registros, actualizaciones.
Pasto - Nariño	Sujetos pasivos ICA curadores urbanos obligación del registro y otras obligaciones
Santiago de Cali - Valle del Cauca	Incentivo tributario predial conservación ambiental alcance aplicación del artículo 38 de la Ley 14 de 1983 y el artículo 258 del Decreto 1333 de 1986
3. Realizar el acompañamiento en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal; así como de los proyectos de ley y de Decretos asociados con las competencias que le han sido asignadas por la Ley.	
Avance: Se hicieron comentarios a los siguientes proyectos de ley, de decreto y se atendieron peticiones de la Oficina Asesora de Jurídica: - Oficina Asesora de Jurídica - MHCP Comentarios a Proyecto de Ley 258 de 2021 Cámara Salvamento suroccidente colombiano Gaceta 1227/21 - Oficina Asesora de Jurídica - MHCP Comentario a texto primer debate del Proyecto de Ley 064 de 2021 Senado Modifica Ley 1014 de 2006 - Oficina Asesora de Jurídica - MHCP Comentario a texto segundo debate del Proyecto de Ley 72 de 2020 Senado fortalece el sector cultura. Modifica Ley 397 de 1997	
4. Presentar informes individuales y detallados de las actuaciones que se adelanten en el marco del apoyo tributario en cada una de las entidades territoriales y las ESE en crisis.	
Avance: Se hace entrega de soportes de asistencia técnica al instituto de vivienda y desarrollo urbano de Chía.	
5. Participar en la elaboración y realizar el acompañamiento en la revisión de los documentos técnicos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la ley.	
Avance: Revisión y comentarios a propuesta de normativa local para municipios en donde se encuentran los predios con deuda del impuesto Predial, entregados a la Asociación de Cabildos Indígenas en el proceso de reparación de las víctimas de la masacre del Nilo.	

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

6. Participar en condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999.

Avance: No se realizó en el periodo.

7. Realizar los informes pactados de evaluación de cumplimiento de resultado, de los proyectos asistidos en lo referido a su área y de los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa.

Avance: Se hace entrega de informe de avance de gestión de las actividades y productos del periodo.

8. Usar para efectos de las actividades a ejecutar, los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal – DELFOS, con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del Formulario Único Territorial - FUT, confrontando la información y aplicando su conocimiento sobre la situación institucional, financiera y fiscal de las entidades territoriales que le sean asignadas de acuerdo con su especialidad, y participar activamente en la aplicación de la política de calidad de datos definida por la Dirección General de Apoyo Fiscal, para buscar que los departamentos y municipios corrijan sus informes cuando resulten erróneos. Así mismo, Informar errores o inconsistencias que detecte en los cálculos hechos por el sistema DELFOS, y usar las utilidades documentales de los sistemas de Información de la DAF y del Ministerio, y presentar iniciativas para mejorarlos.

Avance: No se realizó en el periodo.

9. Elaborar informes detallados de cada una de las comisiones de acompañamiento a los procesos en los que participe, en los acuerdos de reestructuración, programas de saneamiento fiscal o planes de desempeño (EMSC), los cuales deberán presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, y su contenido evaluará el cumplimiento de los compromisos a que se obligan las entidades territoriales y las empresas sociales del estado en las acciones desplegadas para ello.

Avance: No se programaron comisiones en el periodo.

10. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal para realizar la actividad de seguimiento y control.

Avance:

- El 8 de octubre asistencia a evento de rendición de cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Participación en la conferencia virtual: *Reactivación económica, perspectivas macroeconómicas y fiscales 2021 y 2022* que se desarrolló el día 25 de octubre, en el marco de la III Versión de la Semana de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

11. Determinar con el supervisor del contrato la agenda de asistencias técnicas en las regiones, las solicitudes de Información y los aspectos técnicos del trabajo a desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

Avance:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

Participación en reuniones y comités técnicos sobre temas de actualidad normativa y jurisprudencial relacionada con las entidades territoriales y de competencia de la Dirección General de Apoyo Fiscal. Se participó en los comités los días 8, 12, 19, 21 y 26 de octubre de 2021.

Verificación de las solicitudes de capacitación y asistencia técnica a las entidades que lo demandan.

Coordinación de reuniones de asistencia técnica en materia presupuestal y tributaria dirigida a INVIPASTO y a IDUVICHIA.

Coordinación de capacitación sobre temas tributarios para los funcionarios del distrito de Turbo – Antioquia.

12. Prestar sus servicios bajo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que Incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.

Avance:

Se realizan las actividades en el marco de SUG.

No se realizaron reuniones REPAC en el periodo.

13. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores, previa coordinación con el supervisor del contrato sobre la agenda a desarrollar, las solicitudes de información y los aspectos técnicos y metodológicos del trabajo a desarrollar.

Avance: No se programaron desplazamientos en el periodo.

14. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa y de la Dirección General de Apoyo Fiscal, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

Avance:

- Acompañamiento en discusiones técnicas sobre procesos de fiscalización y liquidación de la sobretasa al ACPM.
- Diligenciamiento de matriz de información sobre avances en compromisos de Presidencia.

Productos del contrato

En consideración a las actividades del contrato, se han elaborado los siguientes productos:

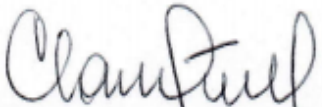
Respuesta a consultas relacionadas en el numeral 2 de este informe, y otros análisis y documentos entregados.

Avance:

TEMA	Radicado respuesta
Aplicación del artículo 562-1 en la actualización del registro de contribuyentes del impuesto sobre vehículos	2-2021-052026 del 05/10/2021
Determinación oficial del impuesto predial por sistema de facturación reglamentación por decreto	2-2021-052028 del 05/10/2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

Curadores urbanos son sujetos pasivos del impuesto de Industria y Comercio y agentes de retención de ICA	2-2021-052535 del 07/10/2021
Remite información de temas y asistentes a la capacitación en procedimiento de fiscalización de tributos territoriales	Correo electrónico coordinación jornada del 19/10/2021
Instituto de Vivienda VIS sujeto pasivo del impuesto predial unificado sobre parte de finca de su propiedad	2-2021-056206 del 21/10/2021
Competencia de alcalde para invertir recursos públicos en otros municipios diferentes de su jurisdicción. Sanciones	2-2021-056734 del 25/10/2021
Solicitud de capacitación en nómina de funcionarios de la entidad territorial	2-2021-056735 del 25/10/2021
Solicitud de capacitación en pignoración de rentas de Nación, en cuanto a normativa, manejo de contratos, registros, actualizaciones.	2-2021-056738 del 25/10/2021
Sujetos pasivos ICA curadores urbanos obligación del registro y otras obligaciones	2-2021-057025 del 26/10/2021
Incentivo tributario predial conservación ambiental alcance aplicación del artículo 38 de la Ley 14 de 1983 y el artículo 258 del Decreto 1333 de 1986	2-2021-057751 del 31/10/2021
Comentarios a Proyecto de Ley 258 de 2021 Cámara Salvamento suroccidente colombiano Gaceta 1227/21	3-2021-015087 del 08/10/2021
Comentario a texto primer debate del Proyecto de Ley 064 de 2021 Senado Modifica Ley 1014 de 2006	3-2021-015471 del 14/10/2021
Comentario a texto segundo debate del Proyecto de Ley 72 de 2020 Senado fortalece el sector cultura. Modifica Ley 397 de 1997	3-2021-015940 del 22/10/2021



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR